



## UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 402-R-UNICA-2023

Ica, 29 de diciembre de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 093-VRAC-UNICA-2023 y el acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2023.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveído N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. CECILIA PAQUITA URIBE QUIROZ en calidad de RECTORA (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, el inciso 168.3 del artículo 168 del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", señala que, la Universidad tiene, *entre otros*, el siguiente régimen de matrícula: **Matrícula reingresante**: que realizan los estudiantes que dejaron de estudiar al menos un semestre académico anterior. Para ello, deben haber solicitado reserva de matrícula por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente sustentada; (...);

Que, de acuerdo al artículo 26 del Reglamento General de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", "*El proceso de matrícula es el conjunto de pasos a seguir para que el ingresante, estudiante que se matriculo en un semestre académico anterior o un reingresante, pueda matricularse ante la Dirección de Registro, Matrícula y Estadística, antes del inicio del semestre académico, en virtud de lo cual, al matricularse se le reconoce la condición de estudiante en un periodo académico. La Universidad tiene 4 (cuatro) regímenes de matrícula: Matrícula de Ingresantes; Matrícula regular; Matrícula de reingresante; Matrícula por traslado interno y externo. El proceso de matrícula se rige por el Reglamento de Matrícula;*

Que, el Reglamento de Matrícula de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" aprobado con Resolución Rectoral N° 082-R-UNICA-2021, señala en su artículo 30 "*Para el caso de reingresante en el marco de la Ley Universitaria N° 23733, deberán solicitar su reingreso a la Universidad en un plazo no mayo de tres (3) años contados desde la aprobación y publicación del presente reglamento. Una vez matriculados, se regirán por la Ley N° 30220". Estableciendo el correspondiente procedimiento;*

Que, con Oficio N° 093-VRAC-UNICA-2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, el Vicerrector Académico, pone de conocimiento la relación de los expedientes aptos para reingreso dentro de la **Ley 23733**, y de ponga de consideración del Consejo Universitario y de conformidad con los artículos 20, 29 y 30 del Reglamento de Matrícula de la Universidad;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de diciembre del 2023, acuerda por unanimidad: aprobar la **MATRÍCULA DE REINGRESANTE** para el semestre académico 2023-I de los estudiantes de las facultades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", dentro de la Ley N° 23733;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2023* y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la **MATRÍCULA DE REINGRESANTE** para el semestre académico 2023-I de los estudiantes de las facultades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", dentro de la Ley N° 23733; de acuerdo a la relación adjunta a la presente Resolución.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección de Registro, Matrícula y Estadística, a realizar la matrícula de reingresante correspondiente al semestre 2023-I, de acuerdo al artículo 1 de la presente Resolución.

**Artículo 3°.- COMUNICAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección General de Administración, Dirección de Registro, Matrícula y Estadística, Facultades, Portal de Transparencia y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



**Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE**  
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

**Lra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz**  
**RECTORA (e)**

RELACIÓN DE REINGRESANTES 2023-I (LEY UNIVERSITARIA 23733)

FACULTAD : DERECHO Y CIENCIA POLITICA												
ESCUELA ACADEMICA : DERECHO												
NÚM	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO QUE DEJÓ DE ESTUDIAR	CUANTOS AÑOS DEJÓ DE ESTUDIAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		PROCEDE SU REINGRESO		SEMESTRE QUE DEBE MATRICULARSE	CICLO QUE DEBE MATRICULARSE	ASIGNATURAS EN LA QUE DEBE MATRICULARSE	
					SI	NO	SI	NO			CODIGO	ASIGNATURA
1	20101078	DONAYRE GUTIERREZ MERLY ANTONIA	VIII	8 años y 1 semestre	X		X		2023 - I	IX	3E1091 DERECHO TRIBUTARIO I 3E1092 CRIMINALISTICA 3E1093 DERECHO CIVIL: CONTRATOS I 3E1094 PRACTICA FORENSE CIVIL I 3E1095 DERECHO PROCESAL PENAL I 3E1097 DERECHO CORPORATIVO: SOCIETARIO 3E1096 PRACTICAS PRE-PROFESIONALES I	

FACULTAD : INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA												
ESCUELA ACADEMICA : INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA												
N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO QUE DEJÓ DE ESTUDIAR	CUANTOS AÑOS DEJÓ DE ESTUDIAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		PROCEDE SU REINGRESO		SEMESTRE QUE DEBE MATRICULARSE	CICLO QUE DEBE MATRICULARSE	ASIGNATURAS EN LA QUE DEBE MATRICULARSE	
					SI	NO	SI	NO			CODIGO	ASIGNATURA
1	20140522	URIBE FLORES JOSE LUIS	VII	5 AÑOS Y MEDIO	X		X		2023-I	I	1P26012 INVESTIGACION FORMATIVA 1P26013 LIDERAZGO 1P26015 LENGUAJE Y COMUNICACION	

FACULTAD : INGENIERIA CIVIL												
ESCUELA CADEMICA : INGENIERIA CIVIL												
Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO QUE DEJÓ DE ESTUDIAR	CUANTOS AÑOS DEJÓ DE ESTUDIAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		PROCEDE SU REINGRESO		SEMESTRE QUE DEBE MATRICULARSE	CICLO QUE DEBE MATRICULARSE	ASIGNATURAS EN LA QUE DEBE MATRICULARSE	
					SI	NO	SI	NO			CODIGO	ASIGNATURA
1	20133306	SOTO HILARIO JULIANA FLORABEL	X	4	X		X		2023-I	VII	111052 RESISTENCIA DE MATERIALES I 111074 COSTOS Y PRESUPUESTO. 211071 HIDRAULICA URBANA I 211077 PRACTICAS PRE- PROFESIONALES I. 211091 RECURSOS HIDRAULICOS 211093 CONCRETO ARMADO I 211094 ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE 211095 CONCRETO PRETENSADO 211096 GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.	
2	20140923	YEREN QUISPE ALEJANDRA YSABEL	VIII	5	X		X		2023-I	IX	501 RECURSOS HIDRAULICOS 502 PLANIFICACION URBANA 504 CONCRETO ARMADO I Y II 505 CONCRETO PRETENSADO 507 ORGANIZACIÓN Y DIRECCION DE OBRA 510 INGENIERIA ECONOMICA	
3	94900079	CASTAGNE URIBE JOSE LUIS	4to. año	23	X		X		2023-I	5to año		

FACULTAD : ODONTOLOGÍA  
 ESCUELA ACADÉMICA : ODONTOLOGÍA

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO QUE DEJÓ DE ESTUDIAR	CUANTOS AÑOS DEJÓ DE ESTUDIAR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS		PROCEDE SU REINGRESO		SEMESTRE QUE DEBE MATRICULARSE	CICLO QUE DEBE MATRICULARSE	ASIGNATURAS EN LA QUE DEBE MATRICULARSE	
					SI	NO	SI	NO			CODIGO	ASIGNATURA
1	95501005	MORALES MARTINEZ VICTOR ANTONIO	IX	7	X		X		2023-I	IX	301091	CLINICA INTEGRAL DEL ADULTO II
											301092	CLINICA INTEGRAL DEL NIÑO II
											301093	CLINICA DE ORTODON CIA II
											301094	CLINICA DE PROTESIS DE DENTADURAS COMPLETAS
											301095	TESIS
											301096	JURIDICOS BIOETICOS EN ODONTOLOGIA ELECTIVO

FACULTAD : MEDICINA HUMANA  
 ESCUELA ACADÉMICA : MEDICINA HUMANA

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO QUE DEJÓ DE ESTUDIAR	CUANTOS AÑOS DEJÓ DE ESTUDIAR	CUMPLE CON LO REQUISITOS		PROCEDE SU REINGRESO		SEMESTRE QUE DEBE MATRICULARSE	CICLO QUE DEBE MATRICULARSE	ASIGNATURAS EN LA QUE DEBE MATRICULARSE	
					SI	NO	SI	NO			CODIGO	ASIGNATURA
1	93334284	ACEVEDO VERGARA JAIME LEDGAR	XIII	1 AÑO	X		X		2023 - I	XIII	1M1131	MEDICINA (INTERNADO)
											1M1132	CIRUGIA (INTERNADO)